

## COMUNICADO A LA POBLACION DEL DISTRITO DE SAN BORJA

SE COMUNICA A LA POBLACION SANBORJINA, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SAN BORJA APROBADO POR LA ORDENANZA N° 730-MSB, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025 Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2025-MSB-A DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, SE INICIA EL **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2026 DEL DISTRITO DE SAN BORJA.**

SE RECUERDA A LA COMUNIDAD SANBORJINA, LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, TENIENDO EN CUENTA QUE EN DICHO PROCESO SE IDENTIFICARA LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO, SE PRIORIZARA LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES QUE TIENE LA POBLACION, BUSCANDO LOS PROYECTOS MAS ADECUADOS QUE SERAN EJECUTADOS EN SAN BORJA EL AÑO 2026; LOS CUALES DEBEN ESTAR ENMARCADOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO VIGENTE DEL DISTRITO DE SAN BORJA.

POR ELLO, SE INVITA A LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO, INSTITUCIONES DEL DISTRITO, ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE EJECUTAN ACCIONES EN SAN BORJA, Y EN GENERAL A LA POBLACION ORGANIZADA, PARA QUE INSCRIBAN A SU REPRESENTANTE, DEL 15 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO 2025, CON EL FIN QUE PARTICIPEN EN LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A DESARROLLARSE DEL 14 DE AGOSTO AL 11 DE SETIEMBRE DE 2025.

SAN BORJA, 15 DE JULIO DE 2025

EQUIPO TECNICO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

